ACTA DE APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA POLIZA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 078-2025.

A los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2025, se procede a revisar y verificar la existencia y suficiencia de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio Nº. **4230624**, expedida por SEGUROS SURA, a favor del Municipio de Chigorodó, para GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA CALIDAD DE LO BIENES SUMINISTRADOS, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **N° 078-2025**, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", suscrito entre el municipio de Chigorodó y DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S, identificada con NIT. 901248396-5.

Que la póliza aportada por el contratista de acuerdo con el CONTRATO DE SUMINISTRO **N° 078-2025**, corresponde a las siguientes:

AMPAROS	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	$1.000.000	11	03	2025	11	06	2026
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	$1.000.000	11	03	2025	11	06	2025

Se verificó en el portal de la aseguradora y la garantía reúne los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Chigorodó – Antioquia, tal y como se evidencia a continuación:

GESTIÓN TRANSPARENTE
20 MAR. 2025
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-5
RECIBIDO 20 MAR 2025

Pantallazo Póliza de Cumplimiento y Calidad del Servicio Nº 4230624 Anexo 3

Datos de Póliza

Número de Póliza: 4230624

Ramo: CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 901243965

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 890980988

Ver Anexos (3)

YURANY PAOLA RODRIGUEZ PINO.
Secretaria General.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y verificó:	Alejandra Marin Jiménez/ Asesora Jurídica		17/03/2025.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			